

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1943-2023

Con fecha 24-02-2023 11:14:55 hrs, el titular TRANSMISORA ELECTRICA DEL NORTE S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** LÍNEA DE TRANSMISIÓN TRANSMISORA ELECTRICA DEL NORTE S.A. - CARDONES  
**Región:** Región de Atacama

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-068-2020  
**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2021  
**Fecha resolución aprobatoria:** 24-05-2021  
**Fecha generación PdC electrónico:**  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 24-02-2023  
**Fiscal instructor:** CAROLINA ANGÉLICA CARMONA CORTÉS

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1943-2023  
**Fecha de envío reporte:** 24-02-2023 11:14:53  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 24-05-2021  
**Fecha de término:** 23-08-2023  
**N° reporte:** 7 de 9.





## 6. Reporte acciones

### Hecho 3

No aplicación de aglomerante abatidor de material particulado en el camino de servicio existente a lo largo de la línea de transmisión, que corresponde a los tránsitos entre la Ruta 5 y los frentes de trabajo (camino no pavimentado 1), y camino de acceso a la instalación de faena (camino no pavimentado 2), durante la fase de construcción del proyecto Reforzamiento Cardones.

### Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Elaboración y ejecución de un Programa de Compensación de Emisiones, que permitirá compensar las excedencias de MP generadas durante la construcción del proyecto Reforzamiento Cardones.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Compensación de emisiones atmosféricas.
Fecha Inicio:	24-05-2021
Fecha Término:	01-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Plan de Compensación de Emisiones elaborado e implementado en tiempo y forma.  Compensación de emisiones por el equivalente a 672,07 kg/día en camino no pavimentado ubicado en la zona del desierto florido, en la Provincia de Copiapó.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Dado lo indicado en el Informe de Efectos, adjunto en Anexo III, se reconoce la generación de emisiones adicionales de Material Particulado (MP) derivado de la infracción imputada.</p> <p>Considerando lo anterior, se compromete la elaboración un Programa de Compensación de Emisiones (PCE) que se hará cargo del referido efecto, dando cuenta del valor total de emisiones a compensar y las acciones necesarias para alcanzar el porcentaje comprometido, de conformidad a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El plan permitirá compensar 672,07 kg/día para la totalidad del periodo de construcción del proyecto, de 203 días, totalizando 136,43 TON de MP a compensar. Para el cálculo de los días y mayores antecedentes referirse al Anexo III.1, sobre el plan de compensación.</li> <li>-La propuesta se basa en buscar una alternativa que permita orientar los recursos a un lugar en donde sea más eficiente la ejecución de medidas de compensación, puesto que el flujo actual de los caminos respecto de los cuales no se ejecutó la medida de abatimiento es muy bajo.</li> <li>-El plan de compensación de emisiones consistirá en la reducción de emisiones mediante aplicación y mantención de bischofita en cuatro caminos no pavimentados ubicados en la ciudad de Copiapó y dentro de la zona del desierto florido, en la Provincia de Copiapó. Los caminos y sus respectivos tramos son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) C. Costanera 0,39 km.</li> <li>(ii) C. Las Barracas 0,56 km.</li> <li>(iii) El Inca 0,73 km.</li> <li>(iv) José Joaquín Vallejos 0,53 km.</li> </ul> </li> </ul> <p>La extensión total es de 2,21 km y se justifica a partir de la cantidad de emisiones a compensar determinada en los efectos de este cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante la aplicación y mantención de bischofita por un plazo de 12 meses, se compensarán un total de 217,7 ton/año de material particulado. En este sentido, la ejecución del PCE en el tramo indicado permite compensar las emisiones producidas en exceso y se genera un beneficio adicional de 81,27 ton/año de MP.</li> </ul>
<p>Acciones Alternativas:</p>	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En virtud de la resolución exenta N°6/ROL F-068-2020, la SMA resolvió modificar la forma de implementación y el plazo de ejecución de la misma. En consecuencia, los caminos respecto de los cuales se aplicó bischofita en el marco del PCE contemplado fue el tramo de 2,21 km que comprende los callejones Costanera, Las Barrancas, El Inca y J.J. Vallejos, ubicados en la comuna de Copiapó. Además, se amplió el plazo de ejecución de esta acción por 12 meses, contados desde el 1 de agosto de 202.</p> <p>En virtud de lo anterior, se actualizó el PDC y se cargó en el sistema SPDC, las que fueron posteriormente validadas por la autoridad.</p> <p>A fines de octubre del año 2022, se culminó la aplicación de bischofita en los caminos comprometidos. El calendario de mantención contempla la re-aplicación de bischofita en aquellos lugares que se vaya deteriorando cada 3 o 4 meses. Recientemente se enviaron cartas a la municipalidad y al SERVIU para informar de la mantención de los caminos en los cuales se aplicó bischofita.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Fotografías fechadas y georreferenciadas que dan cuenta del correcto estado de los caminos en los que se aplicó bischofita.</p> <p>2. Copia de las carta timbrada por la Municipalidad y el SERVIU para informar de la mantención programada.</p> <p>3. Minuta de verificación de la implementación de la acción N°6.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. Fotografías fechadas y georreferenciadas.pdf</li> <li>- 2. Copia timbrada carta SERVIU DOM.pdf</li> <li>- 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°6.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1820-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	7
Acción:	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta SMA N° 116/2018.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	24-05-2021
Fecha Término:	23-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Según la frecuencia establecida para cada acción, se informarán el reporte inicial, reportes de avance y final a través de la plataforma SPDC, acompañando los respectivos medios de verificación.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Con fecha 22-06-2021 fue reportado el reporte inicial del PdC conforme a comprobante generado por el SPDC. Dicho reporte debía reportar únicamente la acción No 3, cuestión que fue cumplida. Con fecha 24-08-2021 fue reportado el primer reporte de avance respecto de todas las acciones exigidas, esto es, las acciones 1, 2, 3, 4 y 6. Con fecha 24-11-2021 fue reportado el segundo reporte de avance respecto de todas las acciones exigidas, esto es, las acciones 1, 2, 3, 4 y 6. Con fecha 24-02-2022 se presentó el tercer reporte de avance respecto de todas las acciones exigidas, esto es, las acciones 1, 2, 3, 4 y 6. Con fecha 24 de mayo de 2022, se presentó el cuarto reporte de avance de las acciones exigidas, esto es, 1, 2, 3, 4 y 6. Con fecha 24 de agosto de 2022, se presenta el quinto reporte de avance de las acciones exigidas, esto es, 1,2,3,4 y 6. Con fecha 24 de noviembre de 2022 se presenta el sexto reporte de avance respecto de todas las acciones exigidas, esto es, las acciones 1, 2, 3, 4 y 6. En éste, se da por finalizado las acciones 1,2,3 y 4; quedando en ejecución la acción N°6. Con fecha de hoy, 24 de febrero, se presenta el 7° reporte de avance, respecto de las acciones N°6 y 7.</p> <p>Por tanto, en base al antecedente señalado, es posible verificar que TEN se encuentra dando cumplimiento a la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	22-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Comprobante creación PDC; 2. Comprobante PDC; 3. Comprobante envío reporte inicial; 4. Comprobante envío 1 reporte; 5. Comprobante envío 2 reporte; 6. Comprobante envío 3 reporte; 7. Comprobante envío 4 reporte. 8. Comprobante envío 5 reporte. 9. Comprobante envío 6° reporte.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ComprobanteEnvioReporte20221124193324 (1).pdf</li> <li>- Comprobante PDC (1).pdf</li> <li>- Comprobante Envio Reporte Inicial (1).pdf</li> <li>- Comprobante Envio 5 Reporte.pdf</li> <li>- Comprobante Envio 4 Reporte.pdf</li> <li>- Comprobante Envio 3 Reporte (1).pdf</li> <li>- Comprobante creación PDC (1).pdf</li> <li>- Comprobante Envio 2 Reporte (1).pdf</li> <li>- Comprobante Envio 1 Reporte (1).pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1820-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 24-02-2023 11:14

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

